



Área de Movilidad

LA EMT OBTIENE LA TERCERA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO AENOR POR SU PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19

La Empresa Malagueña de Transportes fue la primera empresa nacional de transporte urbano en recibir la certificación de su protocolo frente a la Covid-19 por AENOR

06/04/2021.- La EMT ha renovado por tercera vez desde su obtención en junio del pasado año el certificado de AENOR el cual acredita positivamente el protocolo y las medidas sanitarias que lleva a cabo la empresa frente a la Covid-19.

Así, ayer martes 5 de abril se realizó la última auditoría de seguimiento que ha incluido la revisión de la documentación y protocolos de la EMT para certificar que cubren las recomendaciones y requisitos de distintos organismos nacionales, como el Ministerio de Sanidad o el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La renovación de la certificación de AENOR valida todas estas acciones definidas en el protocolo de seguridad contra la Covid-19 por parte de la empresa y permite ofrecer la máxima confianza y seguridad a los viajeros que diariamente utilizan el autobús.

Desde el 4 de junio de 2020, fecha de obtención del certificado, AENOR ha realizado 3 auditorías de seguimiento, una cada 3 meses, tal y como establece en su certificado. La fecha de la anterior auditoría de seguimiento fue el 21 de enero de 2021.

Cabe recordar que la EMT se convirtió en la primera empresa de transporte urbano (autobús, metro y tranvía) en recibir la certificación por las medidas de seguridad sanitarias implementadas durante la crisis causada por el coronavirus.

AENOR ha desarrollado una metodología basada en las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, que supone un abordaje completo de la gestión por las organizaciones de los riesgos derivados de la Covid-19. El "Certificado de Buenas Prácticas contra el COVID-19" permite que las empresas puedan garantizar ante sus clientes que se están implementando prácticas eficaces para la gestión de los riesgos derivados del virus.

La EMT aplicó desde un primer momento todas las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias (desinfección de autobuses antes del comienzo de cada servicio; eliminación del pago en efectivo; acceso por la puerta central del autobús y limitación de aforo de acuerdo con lo determinado





por el Ministerio de Fomento). A lo largo de estos meses la EMT ha puesto en marcha en todo momento las medidas que las autoridades sanitarias han determinado.

CALIDAD DEL AIRE EN EL INTERIOR DE LOS AUTOBUSES DE LA EMT

La calidad del aire del interior de los autobuses de la EMT se sitúa muy cercana a la del aire en el exterior, con una media de concentración de CO₂ inferior a las cantidades máximas recomendadas por el Ministerio de Sanidad y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En concreto, los medidores instalados en el interior de los vehículos han registrado una media de 572 ppm, por debajo de 800 ppm que es el valor límite que establece la OMS.

Esto se consigue gracias a la apertura de las ventanas y claraboyas, además de la apertura de todas las puertas en las paradas.

